



**Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal
Servicio de Salud Magallanes.**

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del cargo:	Dependencia Jerárquica:	Lugar de Desempeño:	Escalafón:	Horas a Trabajar:
Matrona Clínica	Matrona Supervisora del Servicio de Ginecología y Obstetricia	Servicio de Ginecología y Obstetricia (Hospitalización indiferenciada, SAIP, Unidad Neonatal y Unidad de Emergencia Gineco-obstétrica)	Profesional 15°EUS	Cuarto Turno

Creado/ Actualizado por:	Firmas
<p>Karina Toledo Vargas Jefatura Departamento Reclutamiento y Selección Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos"</p> <p>Mat. Camila Perez Torres Matrona Supervisora Servicio de Ginecología y Obstetricia/ CAE de la Mujer (s) Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos</p>	
Fecha de Emisión: 27 diciembre 2023	
Revisado y Trabajado con:	Firmas
<p>Dr. Jorge Contreras Osorio Subdirector Médico (s) Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos</p> <p>Dra. Francisca Navarro Alvarez Médico Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente</p>	
Visado por:	Firmas
<p>José Luis Vargas Andrade Subdirector de Gestión y Desarrollo de las Personas Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos"</p>	

PERFIL DE CARGO

OBJETIVO DEL CARGO

Responsable de otorgar y asegurar la atención profesional integral, continua, oportuna, eficiente, humanizada y de calidad a usuarias y recién nacidos hospitalizados en Servicio de Ginecología y Obstetricia, Unidad Neonatológica o consultantes en Unidad de Emergencia Gineco-Obstétrica del Hospital de Puerto Natales, cumpliendo responsabilidades asistenciales, administrativas y organizacionales dentro del Servicio, según perfil profesional y marco legal vigente, en el contexto de un Hospital de mediana complejidad y en conjunto con equipo multidisciplinario.

Velar por el cumplimiento de las prestaciones, el buen uso de los recursos existentes, de acuerdo a selección de la demanda y requerimiento de la red asistencial, manteniendo el desarrollo de procesos y estándares de calidad para conservar la excelencia técnica.

FUNCIONES

FUNCIONES CLINICAS

- Realizar cargo 4° turno en servicio de ginecología y obstetricia, unidad de recién nacido y unidad de emergencia gineco-obstétrica, de manera rotativa, quedando disponible para ejercer sus funciones en otras unidades o servicios cuando la condición de las pacientes gineco-obstétricas y recién nacidos así lo requieran, de acuerdo a carga asistencial.
- Cumplimiento de la programación de actividades durante el turno.
- Visita diaria a pacientes hospitalizadas por causas gineco-obstétricas y recién nacidos hospitalizados o en alojamiento conjunto, procurando una evaluación integral al menos 1 vez al día como mínimo o según se requiera, además de realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento a la programación de los cuidados establecidos para cada paciente.
- Realizar todos los procedimientos y acciones relacionadas con la atención directa y gestión del cuidado de los pacientes a su cargo, ya sea que estén hospitalizadas por causa gineco-obstétrica, recién nacidos hospitalizados o en alojamiento conjunto y usuarias consultantes en unidad de emergencia gineco-obstétrica.
- Realizar todos los procedimientos y acciones necesarias para el gobierno y conducción del parto, desde el ingreso hasta el puerperio, quedando sujeto a las indicaciones médicas del médico gineco obstetra de turno (en caso de condiciones obstétricas patológicas) o de manera autónoma (en caso de condiciones obstétricas fisiológicas), de acuerdo al perfil profesional y marco legal vigente.
- Pesquisar precozmente signos y síntomas de patologías durante la atención y hospitalización en todas las usuarias gestantes, en trabajo de aborto, en trabajo de parto, parto y puerperio, así como pacientes ginecológicas y recién nacidos, e informarlas a médico de turno de forma oportuna.
- Otorgar atención inmediata de recién nacidos de manera autónoma o en conjunto con médico pediatra o médico general, según se requiera.
- Recibir, categorizar y dar atención clínica a usuarias que consulten Unidad de Emergencia Gineco-Obstétrica; derivar oportunamente a médico de ser pertinente.
- Realizar primera acogida en víctimas de violencia sexual, asistir en la realización de peritaje según indicación de fiscalía, acorde a norma técnica vigente. Realizar los registros que sean pertinentes.

- Realizar todas las acciones de educación, orientación y derivación a usuarias, acorde a los requerimientos biopsicosociales de las mismas.
- Favorecer la lactancia materna exclusiva a través de educación hacia la usuaria y su familia, apoyo y corrección de técnica, etc.
- Trabajar en equipo con médicos de turno, informar de manera oportuna toda alteración que conlleve riesgo para los usuarios/as y sugerir cambios en el plan de cuidados con evidencia científica que lo apoye.
- Trabajar en equipo con matronas de las demás unidades, técnicos paramédicos y auxiliares del servicio.
- Trabajar de manera colaborativa con todos los profesionales que se requiera, con la finalidad de facilitar el otorgamiento de prestaciones por parte de los mismos, para satisfacer las necesidades de salud de los pacientes.
- Cumplir con la realización de todas las coordinaciones y gestiones necesarias para el otorgamiento de las prestaciones requeridas por los pacientes a su cargo.
- Trabajo colaborativo con los demás servicios clínicos, unidades y otras dependencias del establecimiento y la red asistencial, en pos de un adecuado proceso de atención de los pacientes.

FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

- Conocer y cumplir las normas y políticas institucionales.
- Dar cumplimiento a todas las normativas y programas ministeriales que se apliquen a la unidad donde se esté desempeñando.
- Realizar adecuada y oportunamente los registros clínicos de las atenciones que ejecute durante su turno, tales como registros en dato de atención de urgencia (DAU), ingresos/egresos, epicrisis, evolución de pacientes hospitalizados, indicaciones, registro de procedimientos realizados, solicitudes de exámenes, recetas y licencias médicas, entre otros, acorde a su pertinencia profesional.
- Realizar adecuada y oportunamente todos los registros administrativos o estadísticos que sean atingentes a su actividad clínica y/o que sean delegados por su jefatura directa, utilizando los formatos establecidos para ello (libros, planillas, formularios, entre otros).
- Participar junto con médico de turno en la entrega de información a las usuarias y/o familiares en caso que sea pertinente.
- Responsabilizarse por el adecuado manejo, uso, resguardo y reposición de fármacos (incluye fármacos controlados), insumos, vacunas, equipos médicos, equipos informáticos y mobiliario según corresponda, durante su jornada laboral.
- Mantener controles de temperatura al día en los distintos refrigeradores de la unidad.
- Demostrar una actitud proactiva y propositiva para velar por la eficiente organización y funcionamiento de la unidad en que se desempeña.
- Velar por la satisfacción usuaria de los pacientes que concurren a la unidad y atender requerimientos de estos.
- Mantener altos estándares de calidad de atención al paciente acorde a la evidencia científica actualizada, dando cumplimiento a la normativas y protocolos de Calidad y Seguridad en la atención de pacientes determinada por el Hospital de Puerto Natales.
- Mantener una correcta disciplina, propia y del equipo, al interior del servicio, debiendo ser capaz de supervisar al personal a cargo.
- Mantener fluida comunicación con su jefatura directa, notificando de manera oportuna y formal la ocurrencia de imprevistos, licencias médicas, solicitudes de permisos administrativos, feriados legales y otros.
- Comunicar y/o representar de manera pertinente, respetuosa, oportuna y formal a su jefatura

directa, aquellas situaciones observadas durante el ejercicio profesional, que requieran ser revisadas, teniendo como foco principal la mejora en los procesos de atención de los pacientes.

- Ser capaz de establecer una relación adecuada y de respeto con el paciente y sus familiares.
- Mantener relaciones adecuadas con los equipos de trabajo con que se deba relacionar, debiendo ser capaz de resolver las situaciones o conflictos que se puedan presentar durante su jornada laboral.
- Colaborar en la orientación a Matronas suplentes que inician funciones en las unidades de desempeño.
- Realizar docencia y supervisión activa, en caso de tener alumnos en las unidades de desempeño.
- Participar en reuniones clínicas del Servicio.
- Disponibilidad de asumir turnos extraordinarios, frente a ausencias.
- Dar cumplimiento íntegro a todos los cometidos funcionarios, capacitaciones y comisiones de servicio que sean requeridas por su jefatura directa.
- Realizar otras funciones que le sean delegadas por su jefatura, o que tengan relación con las actividades asociadas a su competencia.

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

(contempla requisitos legales establecidos en Decreto que fija la Planta del Servicio de Salud, requisitos que el/la postulante deberá acreditar para avanzar en el proceso de selección)

Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.

VALORACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES:

(contempla las características del cargo de acuerdo a la publicación del anuncio, antecedentes relacionados con la formación educacional, especialización, capacitación y documentos necesarios que debe acreditar el postulante, entre otros, que el/la postulante deberá presentar para avanzar en el proceso de selección))

Obligatorios:

- ✓ Título profesional de Obstetricia y Puericultura
- ✓ Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales

Específicos Deseables:

- ✓ Capacitación y/o experiencia en IAAS
- ✓ Capacitación y/o experiencia en Calidad y seguridad del paciente
- ✓ Capacitación y/o experiencia en GES principios básicos
- ✓ Capacitación vigente en Reanimación Neonatal (PRN o NALS)
- ✓ Capacitación en Lactancia Materna con vigencia 2 años desde momento de postulación
- ✓ Experiencia laboral de a lo menos 1 año en servicios públicos y/o servicios privados.
- ✓ Manejo de sistemas computacionales y plataformas de registro clínico nivel usuario.

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

**Conformación
Equipo de**

- ✓ Médico Gineco-Obstetra, Médicos pediatras, Matronas clínicas, TENS, Auxiliares y administrativa del Servicio, Matrona supervisora, CAE de la

Trabajo:	mujer, Servicio de Pabellón, UPC, Servicio de Urgencia, Servicio de Pediatría, Servicio de Nutrición, SOME, Recaudación y Unidad de GES.
Usuarios internos y Externos con los que se relacionará la función:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Unidades de apoyo: Laboratorio, Farmacia, Imagenología, Esterilización ✓ Usuaris beneficiarias de Fonasa, Isapre y/o Particulares que requiera de atención obstétrica y/o ginecológica de especialidad.

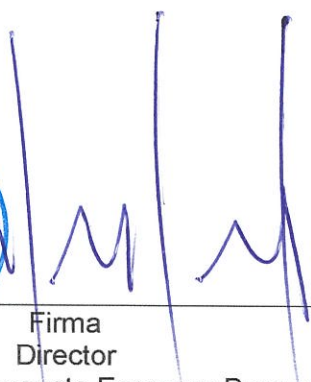

COMPETENCIAS

(Uso exclusivo de Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal Servicio de Salud Magallanes)

COMPETENCIAS LABORALES:		B	M	A
Competencias de Institucionales	Orientación al Logro/Resultado			X
	Orientación al Usuario			X
	Compromiso con la Organización			X
	Comunicación efectiva			X
Competencias Transversales	Trabajo en Equipo			X
	Cortesía			X
	Efectividad			X
Competencias Personales	Tolerancia a la presión			X
	Asertividad			X
	Adaptabilidad			X
Competencias por Esfuerzo	3.1 Directivo			
	Liderazgo			
	Planificación			
	Toma de decisiones			

3.2 Profesional			
Aprendizaje continuo			X
Planificación			X
Pensamiento Analítico			X
3.3 Técnico			
Experticia técnica			
Ejecución			
Adaptación al cambio			
3.4 Administrativo			
Manejo de Información			
Organización			
Colaboración			
3.5 Auxiliar			
Calidad de Trabajo			
Autocontrol			
Disciplina			

Aprobado por:

Firma
Director
Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos"